



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°02.

Montevideo, 15 ENE. 2008

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el proyecto “Desarrollo de una unidad de análisis territorial y sistemas de información geográfico aplicados a la gestión integral del Patrimonio Cultural en Uruguay”, que se realizará en nuestro país entre los años 2008 y 2012.-----

RESULTANDO: Según expresa la Sra. Camila Gianotti, por la organización del proyecto, éste procura crear un Laboratorio de Análisis Territorial aplicado al Patrimonio, básicamente a través de tecnologías geospaciales avanzadas.-----

CONSIDERANDO: La importancia de un proyecto que contribuye a la organización de dicho laboratorio en todos sus extremos, colaborando en el diseño de un programa de investigación y actividad en arqueología y Patrimonio Cultural, amerita la concesión del apoyo solicitado.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
R E S U E L V E :**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el proyecto de “Desarrollo de una unidad de análisis territorial y sistemas de información geográfico aplicados a la gestión integral del Patrimonio Cultural en Uruguay”, que se realizará en nuestro país entre los años 2008 y 2012.-----

2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----

3º) **COMUNÍQUESE** y archívese una vez cumplido.-----

Exp. 2007-11-0001-2679

LM

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República